

Alicante». En dicho Boletín se publicará, asimismo, la fecha, hora y lugar en que se reunirá el Tribunal, a efectos de valoración de los méritos alegados por los concursantes (fase de concurso), así como la fecha, hora y lugar de inicio de las pruebas selectivas y los sucesivos anuncios de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias y documentación oportuna se presentarán en horas hábiles, de lunes a viernes, en el Registro General de la excelentísima Diputación Provincial (calle Tucumán, número 8, de Alicante), o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en este «Diario Oficial», para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, 5 de junio de 1998.—El Presidente, Julio de España Moya.—El Secretario general, Patricio Valles Muñiz.

UNIVERSIDADES

14112 RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 1998, de la Universidad de Lleida, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes.

Primero.—Se convoca concurso público para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo III, correspondientes a la Universidad de Lleida.

Segundo.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio y el Decreto 354/1994, de 23 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Lleida.

Tercero.—Para tomar parte en estos concursos los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea según lo marcado por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea y el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo, por el que se regula el acceso.

b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los Servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de las Institucionales, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones docentes.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para las plazas de Titular de Escuela Uni-

versitaria ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior. También podrán concursar para la plaza de Titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984.

Las condiciones académicas de titulación enumeradas en los apartados anteriores obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, deberán estar acompañados de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Cultura de reconocimiento del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28). En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según el modelo del anexo I, al Rector de la Universidad de Lleida, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos originales o confrontados que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso, así como de una fotocopia del documento nacional de identidad. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación del concurso.

El modelo de currículum vitae a presentar en el acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los derechos de inscripción en la convocatoria serán de 5.000 pesetas.

El pago se hará en la Sección de Formación y Concursos de la Universidad de Lleida, o por giro postal o telegráfico en la cuenta corriente número 2100 2464 69 0200003124 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (Universidad de Lleida), haciendo constar el nombre del aspirante, así como el número de la plaza a la que concursa. Deberá adjuntarse a la instancia de la copia del resguardo del pago. Su ausencia determinará la exclusión del aspirante.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Lleida enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.—La composición y el nombramiento de las Comisiones de evaluación, de la misma manera que su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y el nombramiento de los candidatos, se adecuarán a lo que estipulan la Ley 11/1983; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y el Decreto 354/1994, de 23 de diciembre, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad de Lleida.

Lleida, 15 de mayo de 1998.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

ANEXO I**UNIVERSITAT DE LLEIDA**

Magnífic i Excel·lentíssim Sr.

Convocades a concurs les places dels cossos docents d'aquesta Universitat, sol·licito ésser admès com a aspirant per a la seva provisió:

1. DADES DE LA PLAÇA CONVOCADA A CONCURSNúm. plaça

Cos docent de
 Àrea de Coneixement
 Departament
 Matèria
 Centre d'assignació
 Data de la convocatòria («BOE» de)

Concurs Concurs de mèrits **2. DADES PERSONALS**

Primer Cognom		Segon Cognom		Nom	
Data naixement		Lloc naixement		Província	
Domicili: Carrer i número		Localitat			
Telèfon		Província		Codi postal	
En cas d'ésser funcionari públic de carrera:					
Denominació del cos o plaça		Organisme		Data ingrès	
Situació: Actiu <input type="checkbox"/>		Excedent <input type="checkbox"/>		Voluntari <input type="checkbox"/>	
Especial <input type="checkbox"/>		D'altres			

3. DADES ACADÈMIQUES

Titols		Data Lliuramet	
Docència prèvia:			
Departament		Universitat	
de:		a:	
Forma en què s'abonen els drets i taxes:		Data	
- En efectiu a la Secció de Concursos de la Universitat de Lleida.		Núm. de rebut	
- Gir postal o telegràfic al compte corrent núm. 2013-0268-0200615555 de la Caixa de Catalunya.			

Documentació que s'adjunta

El sotasignat,

SOL·LICITA: Ésser admès al concurs per a proveir la plaça abans esmentada, comproment-se, en cas de superar-lo a formular el jurament o promesa d'acord amb el que estableix el Reial Decret 707/1979, de 5 d'abril.

DECLARA: Que són certes totes i cadascuna de les dades consignades en aquesta sol·licitud, que reuneix les condicions generals exigides a la convocatòria anteriorment esmentada i totes les necessàries per a l'accés a la Funció Pública.

Lleida, a de de 199

(signatura)

ANEXO II**Datos personales**

Apellidos y nombre:

Número de documento nacional de identidad:

Lugar y fecha de expedición:

Nacimiento. Localidad:

Fecha:

Domicilio. Calle:

número Código Postal

Localidad:

Teléfono:

Universidad actual (en su caso):

Facultad o Escuela (en su caso):

Departamento o Unidad Docente actual (en su caso):

Categoría actual como Profesor (en su caso):

1. Títulos académicos.
2. Puestos docentes desempeñados.
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora.
5. Publicaciones: Libros y capítulos de libros.
6. Publicación: Artículos.
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos.
10. Patentes.
11. Cursos y seminarios impartidos.
12. Cursos y seminarios recibidos.
13. Becas, ayudas y premios recibidos.
14. Actividad profesional.
15. Otros méritos docentes y de investigación.
16. Cargos académicos.
17. Otros méritos.

ANEXO III**Profesores Titulares de Universidad**

TU-41. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Ciencias Médicas Básicas. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Anatomía Humana.

TU-42. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Ciencias Médicas Básicas. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Biología Molecular. Centro de asignación: Facultad de Medicina.

TU-43. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Ciencias Médicas Básicas. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Bioquímica. Centro de asignación: Facultad de Medicina.

TU-44. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Departamento: Filología Catalana. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Literatura Catalana Medieval.

TU-45. Área de conocimiento: «Literatura Española». Departamento: Filología Clásica, Francesa e Hispánica. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Literatura Española II (Siglo de Oro); Poesía Española del Siglo de Oro; Teatro Español del Siglo de Oro.

TU-46. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Clásica, Francesa e Hispánica. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Lengua Francesa.

TU-47. Área de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento: Geografía y Sociología. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Geografía Humana.

TU-48. Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional». Departamento: Geografía y Sociología. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Geografía de España.

TU-49. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento: Historia del Arte e Historia Social. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Historia Moderna II (Universal); Historia Moderna de España.

TU-50. Área de conocimiento: «Antropología Social». Departamento: Historia del Arte e Historia Social. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Historia de la Familia; Mitología, Magia y Religión.

TU-51. Área de conocimiento: «Geografía Física». Departamento: Medio Ambiente y Ciencias del Suelo. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Geografía Física Aplicada I; Geografía Física Aplicada II.

TU-52. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Pedagogía y Psicología. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Bilingüismo y Educación.

Profesores titulares de Escuela Universitaria

TEU-62. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Administración de Empresas y Gestión Económica de los Recursos Naturales. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Organización y Administración de Empresas.

TEU-63. Área de conocimiento: «Economía, Sociología y Política Agraria». Departamento: Administración de Empresas y Gestión Económica de los Recursos Naturales. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Economía Forestal; Economía Agraria.

TEU-64. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Ciencias Médicas Básicas. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Farmacología.

TEU-65. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Economía Aplicada. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Sociología de la Empresa.

TEU-66. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Economía Española y Mundial.

TEU-67. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Departamento: Ingeniería Agroforestal. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Ordenación de Montes II; Proyectos.

TEU-68. Área de conocimiento: «Tecnologías de Medio Ambiente». Departamento: Medio Ambiente y Ciencias del Suelo. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Evaluación del Impacto Ambiental; Evaluación del Impacto Ambiental: Estudio de casos.

TEU-69. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Medio Ambiente y Ciencias del Suelo. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Física; Agrometeorología.

TEU-70. Área de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento: Medio Ambiente y Ciencias del Suelo. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección; Fotointerpretación.

TEU-71. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: Tecnología de Alimentos. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Microbiología de Alimentos; Microbiología de las Fermentaciones Industriales.

TEU-72. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: Tecnología de Alimentos. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Instrumentación Industrial; Control de Procesos.

TEU-73. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: Tecnología de Alimentos. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Procesos en la Industria Agroalimentaria; Sistemas Auxiliares en la Industria Agroalimentaria; Atmósferas Modificadas en la Conservación de Alimentos.

TEU-74. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: Tecnología de Alimentos. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Operaciones Básicas; Industrias de Zumos de Frutas y Derivados.

TEU-75. Área de conocimiento: «Producción Animal». Departamento: Producción Animal. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Gestión de la Fauna.

14113 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1998, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se declara desierto el concurso de acceso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos», adscrita al Departamento de Termodinámica Aplicada.*

Vista la Resolución de este Rectorado de fecha 28 de abril de 1998, por la que, de conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad Politécnica de Valencia de esa misma fecha, se acuerda la no ratificación de la propuesta realizada por la Comisión juzgadora de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos», adscrita al Departamento de Termodinámica Aplicada, plaza número 79/96, convocada por Resolución de 2 de diciembre de 1996 de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» del 23), este Rectorado resuelve declarar desierto la provisión de la plaza arriba referenciada.

Valencia, 19 de mayo de 1998.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

14114 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 17 de abril por la que se hace pública la composición de comisiones de diversas plazas de Cuerpos Docentes.*

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 17 de abril de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo, por la que se hace pública la composición de comisiones de diversas plazas de Cuerpos Docentes, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores.

En el anexo, en las plazas de Profesores titulares de Universidad en la número 43/533, debe figurar que pertenece al área de conocimiento de «Química Orgánica».

Granada, 20 de mayo de 1998.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

14115 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto una plaza de Catedrático de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 10 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, número 1, adscrita al área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», Departamento de Álgebra. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Arquitectura de Computadores, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, al no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros ninguno de los candidatos, según dispone el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto la plaza de Catedrático de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 21 de mayo de 1998.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

14116 *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1998, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso oposición libre para la cobertura mediante contratación de carácter indefinido de la plaza de Técnico Especialista de Informática y Comunicaciones de la Escuela de Ingenierías Industrial e Informática, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 876/1991, de 31 de mayo, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para la provisión de la plaza de Técnico Especialista de Informática y Comunicaciones de la Escuela de Ingenierías Industrial e Informática, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado, en el convenio colectivo vigente para el personal laboral de las universidades estatales y en las normas de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad de León, avenida de la Facultad, número 25, León.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir, además de los requisitos específicos de titulación establecidos en las bases, los siguientes requisitos generales:

- a) Tener nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Dichos requisitos deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de León, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 28 de mayo de 1998.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.